

**AYTO DE CARRANQUE
TOLEDO**

Telf. 925 544 885. Fax 925 52 9701.

E.U.C.C. "COTO DEL ZAGAL"

C.I.F. H-45224706

Telf. 925544719

ES COPIA

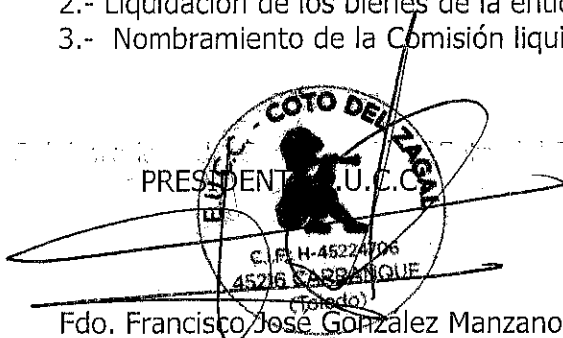
ORDEN PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2012

Respetado propietario:

En ejecución del Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno del pasado día 15 de mayo de 2012, (copia del cual se acompaña) sobre Disolución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación "Coto del Zagal", tenemos el placer de convocarle a la Asamblea General Extraordinaria en la que se debatirán diferentes extremos sobre la disolución en si, así como sobre la Liquidación de los Bienes de la misma y el nombramiento de una Comisión Liquidadora, todo ello en consideración a conocer la voluntad mayoritaria de los propietarios, dentro del mayor respeto a la voluntad que se emita.

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 19,00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 19,30 HORAS EN SEGUNDA EN EL SALON DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA (PLAZA DE LAS ERAS, 5 DE CARRANQUE.

- 1.- Disolución efectiva de la E.U.C.C. "COTO DEL ZAGAL"
- 2.- Liquidación de los bienes de la entidad
- 3.- Nombramiento de la Comisión liquidadora


 PRESIDENTE E.U.C.C.
 C.I.F. H-45224706
 45216 CARRANQUE
 (Toledo)
 Fdo. Francisco José González Manzano


 AYUNTAMIENTO DE
 CARRANQUE (Toledo)
 ALCALDIA
 EL ALCALDE
 Fdo. Marco Antonio Caballero Rodríguez

TARJETA DE ASISTENCIA O DELEGACIÓN

Don _____, propietario de la Parcela/s
 Números _____, con D.N.I. _____,

ASISTE A LA ASAMBLEA

DELEGO

Mi representación para la Asamblea del día 26 de octubre de 2012 en el también propietario Don

_____ a _____ de _____ de 2012

Firmado



AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)

Plaza de las Eras, 5 C.P. 45216. Telf. 925 544065. Fax 925 529701.
E-mail: secretario@carranque.es. Web: www.carranque.es

ES COPIA

Don Benito-Cándido Espuela y Díaz-Masa, Secretario de este Ayuntamiento de Carranque (Toledo)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado día quince de mayo de dos mil doce, adoptó entre otros el acuerdo que literalmente copiado, dice:

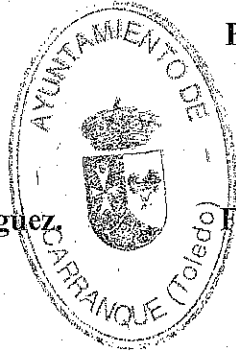
8.- Disolución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación "Coto del Zagal".

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación "Coto del Zagal", proponiéndose por la Presidencia incoar expediente de disolución, sin que medie debate de clase alguna por unanimidad, quedó acordado: **UNICO.-** Incoar expediente de disolución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación "Coto del Zagal".

Y para que conste, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Carranque a diecisiete de mayo de dos mil doce.

V.º B.º
El Alcalde.

Fdo. Marco Antonio Caballero Rodríguez



El Secretario,

Fdo. B. Cándido Espuela Díaz Masa.